

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el jurado elevó las actas de selección de antecedentes para designar como adscripta a **Lucila Angelinetti** en la materia **Antropología Forense**, a partir del día 23 de marzo y por el período de dos años.

Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo del Departamento de Antropología autoriza a Lucila Angelinetti a cursar la adscripción en la materia Antropología Forense a partir de la fecha señalada y por el término de dos años;

Que de acuerdo a la Resolución n° 02/04 del H. Consejo Directivo [Régimen de Adscripciones], debe extenderse la certificación correspondiente;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ART N°1: DESIGNAR a la Licenciada Lucila Angelinetti como adscripta en Antropología Forense.

ART N°2: DISPONER que la Dirección del Departamento de Antropología extienda la certificación de Adscripción ad honorem a Lucila Angelenetti de acuerdo a la reglamentación vigente.

ART N°3: ELEVAR al Sr. Decano la certificación mencionada en el ART 2, a fin de que sea refrendada, tal como lo preveé la reglamentación mencionada en segundo término.

ART N°3: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° 17 / 2016

Mgter. María Laura Freyre
Coordinadora Académica
Dpto. Antropología

Mgter. María Laura Freyre
Coordinadora Académica del
Departamento de Antropología
FFyH - UNC

Mgter. Miriam Abate Daga
Directora Depto. Antropología
FFyH - UNC

Mgter. Miriam Abate Daga
Directora del Departamento de
Antropología
FFyH - UNC

